

CULTURA ^{LIA} 2009
MINGLANILLA

IV

CERTAMEN NACIONAL
DE BANDAS DE MÚSICA
“ENRIQUE GARCÍA ASENSIO”



Ayuntamiento de
Minglanilla

CASTILLO DE MINGLANILLA

25 de Julio de 2009

Ayuntamiento de Minglanilla





IV Certamen Nacional de Bandas de Música BASES



Primera: El Certamen Nacional de Bandas de Música “ Enrique Garcí a Asensio” , tendrá lugar el día 25 de Julio de 2009 en el Castillo de Minglanilla.

Podrán participar en el concurso Bandas de Música no profesionales de ámbito Nacional.

Segunda: El número de músicos de cada banda participante estará comprendido entre 81 y 110 componentes. Se permite la colaboración de hasta 5 componentes ajenos a cada banda participante. Las Bandas participantes certificarán a través de sus respectivas Federaciones Musicales la inscripción de cada uno de sus componentes.

Tercera: El número de Bandas de Música participantes será de un máximo 3 y un mínimo de 2.

Cuarta: El orden de actuación de las Bandas participantes será decidido por sorteo público. Dentro del concurso cada banda interpretará por este orden:

1ª Una obra obligada siendo esta:

“ El Ingenioso Hidalgo” tres episodios sinfónicos para banda, del compositor Ferrer Ferrán.

2ª Una obra de libre elección cuya duración oscilará entre 15 y 30 minutos.

Quinta: El jurado estará compuesto por cinco personas de reconocida solvencia musical y será presidido por el maestro D. Enrique Garcí a Asensio. La puntuación abarcará de 0 a 10 puntos por cada uno de los siguientes aspectos: afinación, sonoridad, interpretación y técnica. Tanto en la obra obligada como en la de libre elección. La puntuación total será de las parciales en cada una de las dos obras.

Sexta: El Ayuntamiento abonará a las bandas participantes las cantidades que a continuación se indican:

1.250 Euros, más 10 Euros por componente.

Séptima: Adicionalmente se abonarán en concepto de premios los siguientes:

Primer Premio de 4.000 Euros.

Segundo Premio de 2.500 Euros.

Tercer Premio de 1.500 Euros.

Adicionalmente se crea el premio “ Garcí a Asensio” al mejor director a juicio del Tribunal y dotado con 600 Euros.

Octava: El fallo del jurado se dará a conocer al finalizar la actuación de todas las bandas participantes, pudiendo éste dejar desierto cualquiera de los premios anteriormente mencionados por no reunir la puntuación mínima.

Novena: El plazo de inscripción será desde el día 4 de Febrero al 16 de Abril de 2009.

Las inscripciones se formalizarán mediante instancia dirigida al Excmo. Sr. Alcalde del Ayuntamiento de Minglanilla, y podrán presentarse a través del Registro General del Ayuntamiento, carta certificada o por fax.

Las instancias deberán especificar el título de la obra de libre elección, su autor, y en su caso el transcriptor.

Décima: Las Bandas participantes aportarán el instrumental necesario para la interpretación de cada una de sus obras; quedando así la organización exenta de la aportación de cualquier tipo de instrumento.

Undécima: El día 17 de Abril a las 13' 00 horas, en el Ayuntamiento de Minglanilla se realizará el sorteo de participación de las bandas inscritas, si éstas excedieran del cupo previsto en las presentes bases. Acto continuo se procederá por sorteo al orden de participación y se notificará a las bandas participantes su inclusión en el certamen junto con la entrega de las partituras de la obra obligada.

Duodécima: Las Bandas que una vez resulten elegidas que no participen en el certamen, salvo por causa grave justificada, quedarán inhabilitadas para poder actuar en dicho concurso por un periodo de tres años consecutivos.

Décimotercera: Las Bandas participantes remitirán al Ayuntamiento fotografía e historial de la Banda y número de componentes, D.N.I., biografía del Director, así como 5 ejemplares de la partitura de la obra de libre elección.

Décimocuarta: Tanto las Bases como el resultado del Certamen se publicarán en la página www.culturaliaminglanilla.com.

Décimoquinta: El Comité organizador, bajo la presidencia del Alcalde de Minglanilla, tomará las medidas oportunas para asegurar el correcto desarrollo del Certamen, reservándose el derecho a modificar las fechas y/o lugares de celebración previstos por razones de seguridad o cuestiones climatológicas.

Décimosexta: La inscripción para tomar parte en este certamen implica la aceptación de las presentes bases y su resolución.

La Concejal de Cultura
Susana Espada Leal

Vº Bº El Alcalde
Rogelio Pardo Gabaldón